

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4860 *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la carta de servicios de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca.*

Visto el proyecto de carta de servicios elaborado por la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la carta de servicios de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la carta de servicios de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca estará disponible en la Subdelegación del Gobierno en Salamanca y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la carta de servicios a través de las siguientes direcciones de Internet: www.administracion.es o www.igsap.map.es/Cia.

Madrid, 12 de febrero de 2002.—La Subsecretaria, María Dolores Cospedal García.

4861 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 13 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 13 de febrero de 2002, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se dispone la publicación conjunta de las clasificaciones de puestos de trabajo de funcionarios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 8562, primera columna, Comunidad Autónoma de Aragón, Huesca, donde dice: «Ayuntamiento de Vencillón.—Se crea y clasifica el puesto de Vicesecretaría, ...», debe decir: «Ayuntamiento de Vencillón.—Se crea y clasifica el puesto de Secretaría, ...».

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4862 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2002, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.490/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo —Sección Séptima—, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1.490/01, interpuesto por doña Josefa Martín Murcia y otros, contra la Resolución dictada por el Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de julio de 2001, mediante la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Dirección Territorial del Insalud de Murcia de fecha 15 de noviembre de 1999, por la que se publica la resolución del Tribunal Central de Celadores de fecha 11 de noviembre de 1999.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

4863 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Administrativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 1/2002, promovido por doña María del Rosario Sobejano Rubio contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca un proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Administrativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

4864 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/2002, interpuesto por el cauce de la protección de los derechos fundamentales de la persona contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se comunica que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el recurso contencioso-administrativo número 2/2002, promovido por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencias de Atención Primaria dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada puedan personarse como demandados en el expresado procedimiento, en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.